



REGLAMENTO DEL CIRCUITO SUDAMERICANO JUNIOR 2023

INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
I. LA COMPETENCIA	1
II. ADMINISTRACION	2
III. REGLAS DEL CIRCUITO	3
IV. REGLAS DE TORNEO	6
V. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN	16
VI. DISPOSICIONES VARIAS	23
APENDICES:	
1. Evaluación de Torneos	24
2. Delegados Oficiales	25
3. Sistema de Siembras para Sudamericanos	26
4. Cuenta IPIN y Cuenta COSAT	27
5. Código de Conducta COSAT	28

I. LA COMPETENCIA

1. Denominación

La Competencia, una competencia internacional de menores de 14 y 16 años en singles y dobles se denominará el "Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años COSAT".

Un circuito de torneos específicos se denomina "Gira Sudamericana COSAT" y es parte del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años.

2. Misión

El Circuito Sudamericano Junior de 14/16 años está conformado por los mejores torneos en estas edades de competencia, organizados por las naciones afiliadas a COSAT. Las Asociaciones/Federaciones Nacionales son responsables de proponer la inclusión de sus torneos en el Circuito, lo que está sujeto a aprobación final del Comité de Dirección mediante delegación al Comité Junior de COSAT.

El Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años determina el Ranking Sudamericano. A su vez, la Gira Sudamericana Junior tendrá su propio ranking específico para otros propósitos.

3. Propiedad

La Competencia pertenece y es administrada por la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT). La propiedad incluye todos los derechos de patrocinio para el Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años.

COSAT determinará todos los derechos emergentes, a nivel nacional e internacional, en las áreas comerciales, publicitarias y otros derechos derivados del Circuito, pudiendo cederlos a la nación organizadora parcial o totalmente de acuerdo a las necesidades y conveniencias de cada torneo.

4. Jugadores Elegibles

En los torneos de la categoría 16 años pueden participar los Jugadores nacidos entre el año 2006 y 2009. En los torneos de la categoría 14 años pueden participar los Jugadores nacidos entre el año 2008 y 2011, siempre y cuando hayan cumplido 11 años al primer día del cuadro principal en el torneo en que están inscritos. Las Reglas de Elegibilidad de Edad de la ITF tendrán prioridad sobre estas reglas, en particular en lo relativo al límite de participación de jugadores de 12 años o menos en torneos internacionales.

5. Reglas a ser Observadas

- a) La Competencia se realizará en concordancia con estos Reglamentos, el Código de Conducta Junior de COSAT (y subsidiariamente el de ITF) y las Reglas del Tenis aprobadas por la ITF.
- b) Al solicitarse un torneo, este automáticamente se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas por este Reglamento.
- c) Al inscribirse a un torneo sancionado por COSAT como torneo del Circuito, un jugador automáticamente se compromete a cumplir y estar encuadrado por este Reglamento.

6. Ranking

Se establecerá un ranking de jugadores sobre la base de los puntos ganados en torneos individuales (singles y dobles) más las bonificaciones establecidas sobre Sudamericanos, Masters COSAT y otros torneos de acuerdo a la decisión del Comité de Dirección de COSAT en esta materia.

El ranking de Jugadores se establece en una base de rotación, tomando en consideración los resultados de las últimas 52 semanas.

Existirá un ranking para la categoría menores de 14 años y otro para la categoría menores de 16 años; sin embargo, el ranking de la categoría menores de 16 años incluirá a todos los jugadores que participaron en torneos de categoría menores de 14 años, en base a las bonificaciones a los puntos obtenidos en la categoría menores de 14 años.

Los puntos de bonificación representan 15% de los puntos otorgados individualmente en torneos de 14 años y se eliminarán después de un periodo de 52 semanas.

II. ADMINISTRACION

7. Comité de Dirección de COSAT

El Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años será administrado por el Comité de Dirección de COSAT con el asesoramiento del Comité Junior y la Gerencia Técnica de COSAT. La organización de cada torneo será coordinada con la Asociación/Federación respectiva.

8. Comité Junior de COSAT

Las atribuciones y responsabilidades del Comité Junior de COSAT serán:

- i Analizar situaciones contingentes del Circuito y la actividad de Juniors en Sudamérica.
- ii Enviar reportes regulares al Comité de Dirección.
- iii Proponer modificaciones a los Reglamentos para su aprobación.

III. REGLAS DEL CIRCUITO

9. Control Médico – Anti-Doping

Todos los jugadores inscritos a cualquier torneo del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años aceptan, como una condición de su inscripción, someterse y cumplir con todas las previsiones establecidas en el Programa Anti-Doping de la ITF.

El Programa Anti-Doping de ITF puede conseguirse en el sitio respectivo de ITF (antidoping.itftennis.com).

10. Ranking Sudamericano

Se considerarán los seis (6) mejores resultados en singles más un cuarto (25%) de los seis (6) mejores resultados de dobles obtenidos en torneos Grado 1, Grado 2, Grado 3 y Grado 4 (además de las bonificaciones por otros eventos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6).

11. A efectos de decisiones sobre selecciones u otras clasificaciones, si dos o más jugadores reciben el mismo número de puntos, se tomará en cuenta los seis mejores resultados de singles obtenidos en torneos Grado 1. Si persiste el empate se tomará los puntos obtenidos en torneos de Grado 2, Grado 3, Grado 4 y Campeonato Sudamericano por Equipos, en ese orden.

Si dos o más jugadores aún están igualados, se tomará en cuenta los seis mejores resultados de dobles obtenidos en torneos Grado 1. Si dos o más quedan aún igualados, se tomará en cuenta los puntos obtenidos en dobles en torneos Grado 2, Grado 3, Grado 4 y Campeonato Sudamericano por Equipos, en ese orden.

12. Para obtener puntos de ranking un jugador debe alcanzar una ronda que otorgue puntos (ver tabla de puntajes). La cantidad de puntos disponibles en cada ronda variará de acuerdo al grado del torneo y la ronda alcanzada. No se otorgarán puntos a un jugador que no cumpla con la Regla de Elegibilidad de ITF si es que participa por error.

13. Solicitud y Aprobación de Torneos

Las solicitudes para inclusión en el Circuito, dando detalles completos del evento, serán enviadas a COSAT por la Asociación/Federación Nacional correspondiente. En caso de torneos no incluidos previamente en el Circuito, estos serán incluidos en la categoría de Grado 4, salvo decisión fundada del Comité de Dirección de COSAT. Cualquier torneo puede ser rechazado para el siguiente año si no es organizado satisfactoriamente.

14. Las solicitudes para nuevos torneos deben recibirse 16 semanas antes del primer día de competencia. Solicitudes en fechas posteriores pueden ser rechazadas por COSAT sin necesidad de justificación.

15. Solamente torneos organizados o avalados por una Asociación/Federación Nacional serán considerados para su aceptación. El Comité Junior de COSAT decidirá si se aconseja la aceptación o rechazo del torneo.

16. El Comité Junior estudiará las solicitudes de nuevos torneos a propuesta de la Gerencia Técnica, y podrá aprobar o rechazar torneos dependiendo de la cantidad de torneos al año en cada país, la cantidad y concentración de jugadores en cada país, y otros elementos circunstanciales que vayan surgiendo en el tiempo.

A la vez, el límite de torneos por semana quedará de la siguiente manera:

- Semanas con torneo de Grado 1: un solo torneo G1
- Semanas con torneos de Grado 2, 3 y 4: máximo 4 torneos simultáneos, idealmente 3

En caso de torneos recalendarizados, valdrá la programación original a efectos de esta norma.

17. Responsabilidades del Torneo

Todos los torneos deben jugarse de acuerdo con las Reglas del Tenis aprobadas por ITF y los Reglamentos del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años.

18. Se debe cumplir el Código de Conducta y las Condiciones Médicas del Circuito Junior ITF.

19. El torneo debe desplegar una pancarta (banner) de COSAT en un lugar visible de la cancha principal y debe incluirse el logo de COSAT en afiches, posters y flyers del torneo, de acuerdo a instrucciones emitidas por la Gerencia de COSAT.

20. La Dirección de Torneo debe:

- a) Al menos 60 días antes del torneo:
 - Enviar a COSAT el Formulario de Información del Evento (Fact Sheet) completo. El formulario será proporcionado por COSAT y debe ser llenado en forma detallada con toda la información requerida.

- b) Al menos 30 días antes del torneo:
- Nominar al Referee de la competencia.
 - Enviar la información de hotel oficial.
- c) Dentro de los (5) días de la conclusión del torneo enviar a COSAT lo siguiente en formato digital, pero solo en caso de que COSAT así lo requiera:
- i) Programa y reportes del evento.
 - ii) Copias de los pasaportes de todos los competidores.
 - iii) Listado de actividades desarrolladas en forma paralela.
 - iv) Listado de sponsors del torneo.

21. El Referee debe enviar a la Gerencia Técnica un reporte que incluya los detalles de penalidades impuestas bajo el Código de Conducta, así como la lista de los que no se presentaron al torneo, ya sea en clasificación o cuadro principal.

22. Todo torneo que no cumpla con los presentes reglamentos puede ser rebajado de grado en el próximo año, a discreción del Comité de Dirección; o en circunstancias excepcionales puede no ser admitido el próximo año. Esto independientemente de las reglas sobre ascensos y descensos de grado.

23. La Gerencia Técnica de COSAT es responsable por la administración del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años y debe asegurarse que el calendario de torneos sea ampliamente publicitado.

COSAT designará un Representante para los torneos de grado 1. También aprobará los referees para todos los torneos, independientemente de su grado.

24. COSAT procesará los resultados de todos los torneos y publicará diariamente los resultados parciales de la jornada y los resultados completos al finalizar cada torneo. También publicará semanalmente el ranking actualizado en Internet.

25. Grados y Asignación de Puntaje

Los torneos son clasificados en Grados. Para evaluación de torneo en relación con ascensos y descensos de Grado, ver Apéndice 1.

26. No se otorgarán puntos a un jugador hasta que haya ganado una ronda en cancha. El avance como “bye” o por no presentación (“walk over”) en la primera ronda (o en cualquier ronda sucesiva en caso de no haber ganado aún en cancha), no será equivalente a ganar una ronda. El avance por retiro en un encuentro ya iniciado será equivalente a ganar una ronda. Un torneo suspendido cuenta como un torneo jugado si el jugador no se retiró antes de la decisión de suspenderlo.

Cuando un jugador ya ha jugado y ganado un partido, la no presentación (“walk over”) de su rival en rondas sucesivas no afectará el hecho de tener derecho a puntaje.

Cualquier jugador que **no se presente a un partido** en un torneo, sin presentar un certificado médico válido otorgado por el médico del torneo, perderá todos los puntos ganados en ese torneo, **tanto en singles como en dobles**. El certificado médico debe ser presentado en el torneo o enviado por mail a cosat@cosat.org no después de 24 horas de terminado el torneo. Cualquier otra circunstancia deberá ser revisada por la Gerencia Técnica de COSAT, la que emitirá un pronunciamiento inapelable al respecto.

Si un torneo no alcanza el mínimo de jugadores indicado en el Art. 33 (8 jugadores en damas y 16 jugadores en varones) entregará puntos de Grado 5, los que son entregados solamente a las categorías que no alcancen el mínimo indicado. Las categorías que alcancen el mínimo darán los puntos correspondientes al grado del torneo.

TABLA DE PUNTOS

Torneos Individuales

Singles	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5
Campeón	280	160	100	60	30
Finalista	170	95	60	36	18
Semifinalistas	100	60	36	18	9
Cuartofinalistas	60	30	20	10	5
Perdedores en Octavos	35	15	10	5	2
Ronda de 32 (*)	15	10	5	2	

Dobles (a cada jugador)	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5
Campeón	210	130	75	45	20
Finalista	120	75	45	25	12
Semifinalistas	75	45	27	15	7
Cuartofinalistas	45	27	15	7	3
Octavofinalistas (*)	27	15	7	3	

(*) solo en caso de que el cuadro tenga más de 32 jugadores, y que el jugador en esa ronda haya ganado al menos un partido en cancha.

Campeonatos por Equipos (Sudamericanos)

	Singles (*)	Dobles (*)
Equipo Campeón	280	170
Equipo Finalista	170	100
Equipo 3er. Lugar	100	60
Equipo 4to. Lugar	60	35

(*) Para obtener puntaje de singles cada jugador debe haber disputado al menos un partido de singles en el campeonato. Si solo disputó dobles recibirá el puntaje asociado a este concepto.

IV. REGLAS DE TORNEO

Las siguientes reglas se aplican a todos los torneos del Circuito que sean de Grados 1, 2, 3 o 4.

28. Edad de los Competidores

Durante el año 2023 podrán competir en la categoría de 16 años solamente jugadores varones y damas nacidos entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010.

Podrán competir en la categoría de 14 años solamente jugadores varones y damas nacidos entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2012, en tanto cumplan con la Regla de Elegibilidad de Edad de ITF (11 años cumplidos al primer día del torneo).

29. Si el referee exige el pasaporte u otra identificación legal para verificar edad o identidad, el jugador deberá presentarlo o será excluido del torneo.

30. Número de Eventos

En todo torneo deben realizarse eventos de 14 y 16 años, Singles y Dobles en Damas y Varones por eliminación directa, salvo autorización expresa de la Gerencia Técnica de COSAT.

31. Número de Sets y Tie Break

Cada partido será al mejor de tres sets con tie break, a menos que sea aprobado de otro modo por COSAT. En caso de condiciones climáticas severas, se podrán utilizar métodos de score alternativos, según las Reglas de Tenis de ITF vigentes, pero solo con autorización expresa de la Gerencia Técnica de COSAT.

Todos los partidos de dobles y los del cuadro clasificatorio de singles serán a dos sets con Tie-Break y en reemplazo del tercero un Match Tie-Break (10 puntos). En dobles se utilizará No-Ad scoring en todo el partido, mientras que en la clasificación de singles se usará Ad scoring.

Todos los partidos del Circuito Sudamericano COSAT se jugarán con la regla de No Let.

32. Inscripciones y Sorteo

Los torneos de grado 1, 2, 3 y 4 serán abiertos a jugadores de todas las naciones del mundo.

33. Los torneos tendrán la siguiente cantidad de jugadores en el Cuadro Principal de Singles:

Grado	Varones	Damas
1	32	32
2-4	32/48	32

El número de parejas en el Cuadro Principal de Dobles será la mitad del número en singles, y la clasificación será del mismo tamaño que el cuadro principal.

El mínimo número de jugadores en el Cuadro Principal para que el torneo tenga puntaje completo será de 16 jugadores en varones, y 8 jugadores en damas. Para menos jugadores, se aplicará el artículo 26 de este reglamento.

El Organizador debe asegurar que el número de competidores en el Cuadro Principal corresponde con el tamaño de cuadros publicados. Cualquier torneo que no cumpla con este requisito puede ser degradado el próximo año a discreción del Comité de Dirección.

Los torneos de Grado 2, 3 y 4 pueden solicitar cuadros de 48 jugadores, los que serán evaluados por la Gerencia Técnica de COSAT en base a las instalaciones y el número de canchas disponibles para el torneo. Su decisión será definitiva al respecto.

34. Duración Mínima de un Torneo

La duración mínima de un torneo (excluyendo las Cuadros de clasificación) debe ser la siguiente:

Cuadro	Duración
32 jugadores	5 días
48 jugadores	6 días

En todo caso, la Gerencia Técnica de COSAT evaluará la cantidad de canchas y la cantidad de categorías a disputarse, y podrá fijar una duración mínima diferente en caso excepcional.

El cuadro de clasificación debe contemplar para cada jugador un máximo de dos partidos en un día en un marco de tres rondas de juego. Si solo son dos rondas por jugador, este no podrá jugar más de un partido por día en clasificación.

35. Selección de Competidores

Solamente se aceptarán inscripciones realizadas mediante cuenta COSAT personal en el sitio cosat.tournamentsoftware.com a objeto de que COSAT elabore las listas de aceptación de cada torneo. No se aceptarán inscripciones de jugadores que no cuenten con cuenta COSAT vigente, de acuerdo al Apéndice 4 de este reglamento.

Cada jugador es responsable de la inscripción y cancelación de sus inscripciones antes de las fechas límite señaladas por el sistema. Es responsabilidad de quién inscribe asegurarse que la inscripción sea debidamente recibida por el sistema, y de revisar antes del cierre de inscripciones que todo esté en orden.

Los retiros pueden realizarse libremente por sistema hasta la fecha límite de retiros sin sanción, 14 días antes del inicio del torneo. Luego deberán solicitar retiros solo a cosat@cosat.org, sujetos a la penalización indicada en el Apéndice 5.

La lista de aceptación será actualizada por última vez 48 horas antes de la firma de clasificación, lo que se llamará lista definitiva.

La Asociación/Federación Nacional podrá actualizar el ranking nacional de los jugadores registrados en el sistema cuantas veces quiera durante cada temporada, siempre que dicha actualización no genere un retraso en la publicación de la lista; y cada actualización debe ser solicitada por la Asociación/Federación Nacional respectiva. Cada actualización de ranking solo comprenderá los jugadores registrados en el sistema a la emisión de los archivos. Este ranking nacional siempre será subsidiario al ranking COSAT de cada jugador a efectos de la lista de aceptación.

El plazo de inscripción es el día lunes, tres (3) semanas antes del inicio del Cuadro Principal.

Los jugadores no pueden competir en más de un torneo por semana. Solo se permitirán aquellas excepciones relacionadas a clasificación de torneos de 18 años de acuerdo a las disposiciones que estén vigentes en el Reglamento de 18 años en el momento del torneo, si es que las hay.

36. El criterio de aceptación será:

Singles

Para determinar la aceptación de jugadores en el Cuadro principal y de clasificación se usará el siguiente criterio:

- a) Ranking ITF Junior, el que se considerará de acuerdo a la tabla de equivalencias usada para las siembras de los Sudamericanos por Equipos de 14 y 16 años.
- b) Ranking COSAT en 14 y 16 años, actualizado a la fecha de inscripción del evento.
- c) En caso de no contar con ranking COSAT se considerará el ranking nacional vigente del jugador registrada por su Asociación/Federación Nacional en el sistema informático de COSAT, sea cual sea la fecha de registro del mismo.
- d) Jugador con Cupo COSAT en el caso de torneos de Grado 1.

Dobles

Las aceptaciones directas para Dobles se seleccionan en la siguiente secuencia:

Equipos consistentes de:

1. Dos jugadores, ya sea con Aceptación Directa en el Cuadro Principal de Singles, más Exenciones Especiales o Clasificantes/Perdedores Afortunados (no se consideran los wild cards de singles a estos efectos).
 - a) Ambos jugadores rankeados, en orden del ranking total.
 - b) Un jugador rankeado y el otro no rankeado, en el orden del ranking del jugador rankeado.
 - c) Dos jugadores no rankeados.
2. Dos jugadores, uno con Aceptación Directa en el Cuadro Principal de Singles, más Exenciones Especiales o Clasificantes/Perdedores Afortunados (no se consideran los wild cards de singles a estos efectos).
 - a) Ambos jugadores rankeados, en orden del ranking total.
 - b) Un jugador rankeado y el otro no rankeado, en el orden del ranking del jugador rankeado.
 - c) Dos jugadores no rankeados.
3. Dos jugadores, ninguno con Aceptación Directa en el Cuadro Principal de Singles.
 - a) Ambos jugadores rankeados, en orden del ranking total.
 - b) Un jugador rankeado y el otro no rankeado, en el orden del ranking del jugador rankeado.
 - c) Dos jugadores no rankeados.

Si dos o más equipos están emparejados en una de estas combinaciones, el orden será sorteado.

Si en la misma sede se juegan dos torneos de dos o más categorías diferentes, el jugador puede participar solamente en dobles de la misma categoría en que está jugando el single.

37. Un torneo por semana

Un jugador no puede competir en más de un torneo por semana. La disputa de la clasificación de una categoría superior y el cuadro principal de una categoría inferior en el mismo torneo se considera como más de un torneo por semana y por ello no está permitido, con excepción de lo dispuesto por ITF en relación a la clasificación de torneos de 18 años en el Reglamento del Circuito ITF Junior, debiendo cumplir con los pasos especificados en ese Reglamento para poder ser liberado y jugar otro torneo en la misma semana, sea COSAT o de otro tipo.

En caso de permitir la regla ITF Junior que el jugador juegue un torneo COSAT de 14/16 años, sea en la misma sede o en otra diferente, deberá pagar la inscripción de este además de la del torneo ITF Junior respectivo.

38. Error Administrativo en las Listas de Aceptación

Si se comete un error administrativo en la lista de aceptación de jugadores por el cuál muchos jugadores son aceptados en el torneo, arriban a la sede y firman para jugar los dos (2) últimos jugadores aceptados en la lista de aceptación más actualizada, jugarán un partido preliminar para obtener un (1) lugar en la lista de aceptación. Esto no incluye el error arbitral (ver artículo 45).

39. Definiciones de la Inscripción

a) Aceptaciones Directas

Son Jugadores aceptados directamente en el Cuadro Principal en virtud de los requerimientos dados bajo la Regla 36.

b) Clasificados

Son Jugadores incluidos en el Cuadro Principal como resultado de su éxito en la competencia de clasificación.

c) Invitados (Wild Cards)

Los Jugadores que reciban Invitaciones pueden ser sembrados y deben ser nombrados al momento de efectuar el sorteo.

Los Jugadores Invitados que se retiren, o no se presenten a jugar, no pueden ser reemplazados por otros jugadores a los que se otorgue Invitación después de realizado el sorteo. El próximo Jugador elegible en la lista de alternos debe suplir estas vacancias, o si comenzó la competencia de clasificación, el jugador elegible como perdedor Afortunado, sorteado y colocado al mismo tiempo que los clasificados. La competencia de clasificación comienza cuando se juega la primera pelota del primer partido de clasificación.

A ningún jugador que haya firmado y haya sido aceptado en el Clasificatorio le puede ser otorgada una Invitación una vez que comenzó la competencia de clasificación.

No se puede otorgar una Invitación o aceptar la inscripción de un jugador que hubiera aceptado una Invitación o hubiera presentado su inscripción a otro torneo en la misma semana.

Todo jugador invitado debe tener una cuenta IPIN vigente o no podrá participar en el torneo.

Si COSAT tiene evidencia que se vendió una Invitación, el torneo será eliminado del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años y el jugador también podrá ser sancionado por COSAT al atentar contra la reputación del juego de tenis.

d) Perdedor Afortunado (Lucky Loser)

Son jugadores que perdieron en la ronda final de la competencia de clasificación o, si se necesitan más perdedores afortunados, aquellos jugadores que perdieron en la ronda previa.

e) Alternos

Son jugadores que no son aceptados en el Cuadro Principal o Clasificatoria.

Las vacancias en el Cuadro Principal se llenan con jugadores de la lista de aceptación en el Clasificatorio hasta que se inicie esta competencia. Una vez que el Clasificatorio se ha iniciado, las vacancias en el Cuadro Principal pueden ser llenadas solamente con perdedores afortunados.

Es responsabilidad de cada jugador revisar las listas de aceptación publicadas en cosat.tournamentsoftware.com y verificar su status, tanto al momento de publicar la lista como hasta el momento en que la lista se haga definitiva. Si un jugador no se retira de un evento y cambia su status ingresando al clasificatorio o a el Cuadro Principal, su no presentación será penalizada según el Código de Conducta de ITF.

f) Alternos en la Sede

Son Jugadores que llegan al torneo bajo su propio riesgo para llenar alguna posible vacante. Para ser elegible como un jugador alternativo en la Sede, el jugador debe tener IPIN y cuenta COSAT al día y firmar personalmente con el Referee en la sede, o no podrá tomar parte en el torneo.

g) Exención Especial

Son jugadores que no pueden presentarse el día de inicio del Clasificatorio porque están compitiendo en el mismo día en otro "Torneo Calificado" y han solicitado y obtenido su exención del Clasificatorio. Un torneo calificado es el evento de singles de otro torneo del Circuito, torneo ITF Junior o ITF Pro Circuit. No hay exención especial por un evento de dobles o por torneos nacionales.

Un jugador que debe clasificar para un torneo del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años, pero que está involucrado en el evento de singles de otro torneo del Circuito (o de un torneo del Circuito ITF Junior o ITF Pro Circuit) hasta el día anterior al inicio del Clasificatorio, no recibirá exención especial pero debe ser considerado en forma especial por el Referee para la programación de su partido.

40. Siembras

a) Numero de Siembras

El número de siembras debe ser como sigue:

Para un cuadro de 32: 8 siembras

Para un cuadro de 16: 4 siembras

Para un cuadro de 8: 2 siembras

b) Selección de siembras

La siembra considerará el Ranking ITF Junior y el Ranking COSAT Junior de 14 y 16 años. Excepcionalmente, si faltan siembras por llenar de acuerdo al punto a) de este artículo, podrá usarse para tal efecto el ranking nacional según conste en la lista de aceptación respectiva.

41. Firma/Registro

a) Clasificatorio

Todo jugador (con excepción de los Invitados que están en contacto con el Referee) deben firmar personalmente con el Referee hasta las 6.00 p.m. (18:00 horas) del día anterior al inicio del juego en la competencia de clasificación.

b) Cuadro Principal

i) Singles

Todo jugador aceptado en el Cuadro principal (con excepción de los Wild Cards que están en contacto con el Referee) deben firmar personalmente con el Referee hasta las 6.00 p.m. (18:00 horas) del día anterior al inicio del juego en el Cuadro Principal.

ii) Dobles

Todo jugador debe inscribirse y firmar personalmente con el Referee hasta las 12.00 p.m. (12:00 horas) del primer día de juego del Cuadro Principal.

e) Firma por correo

Se permitirá la firma por correo (no presencial) en caso de necesidad. Para firmar por correo debe enviarse un correo electrónico al referee, solo desde 48 horas antes de la firma (ya sea de clasificación o cuadro principal) hasta el mediodía del día de la firma en cuestión (hora local del torneo). Debe ser correo electrónico, no serán válidos mensajería de texto o voz, o llamadas telefónicas.

Los Invitados (wild card) no tienen que firmar pero deben reconfirmar su aceptación a la invitación con el Referee antes de la fecha límite de firma. No reconfirmar esta invitación puede implicar su exclusión del cuadro.

f) Pago de la inscripción

Los jugadores que no firmen presencialmente deberán pagar la inscripción al torneo hasta antes de su primer partido. Si no han pagado antes de ese momento puede no permitírseles jugar, lo que se entenderá que es una no presentación sin justificación válida.

42. Composición de las Cuadros

a) Clasificatorio

Tamaño del Cuadro	32	48
Invitaciones (país sede)	6	7
Aceptaciones Directas COSAT	28	41

Nota: El Clasificatorio debe ser del mismo tamaño que el cuadro principal.

b) Cuadro Principal Singles

Tamaño del Cuadro	32	48
Wild Cards	4	6
Exenciones Especiales	2	2
Clasificantes	4	6
Aceptaciones Directas COSAT (Grado 1)	12	
Jugadores con Cupo COSAT (Grado 1)	10	
Aceptaciones Directas COSAT (Grado 2, 3, 4)	22	34

Nota: El Comité de Dirección de COSAT podrá, en virtud de acuerdos con Federaciones/Asociaciones nacionales de otras regiones u otras asociaciones regionales, o en el caso de beneficios especiales concedidos a jugadores de la región por causa justificada, dar cupos de aceptación directa en los torneos del Circuito Sudamericano de 14/16 años.

iii. Dobles

Tamaño del Cuadro	16	24
Invitaciones (país sede)	2	3
Aceptaciones Directas COSAT	14	21

43. Confección de los Cuadros

El Cuadro Clasificatorio y el Cuadro Principal deben ser confeccionadas inmediatamente después de cerrada la firma respectiva.

La firma para el Cuadro clasificatorio cerrará a las 18:00 horas del día anterior al inicio de la clasificación y para el Cuadro principal a las 18:00 horas del día anterior al inicio del cuadro principal.

a) Clasificatorio

i) Secciones y Siembras

El Cuadro Clasificatorio se hará en secciones, y al ganador de cada sección se le otorgará un lugar en el Cuadro Principal. Si se requieren cuatro (4) clasificados, habrán cuatro (4) secciones; seis (6) clasificados, seis (6) secciones, etc. El Cuadro tendrá siembras y la selección de siembras será consistente con el criterio utilizado para el Cuadro Principal. Cada sección debe tener dos jugadores/equipos sembrados. La primera siembra se colocará en la parte superior de la primera sección, la segunda siembra se colocará en la parte superior de la segunda sección, y lo mismo para las demás secciones con un jugador sembrado en la línea superior de cada una. Las siguientes siembras se sortearán como grupo. La primera siembra sorteada se colocará en la línea inferior de la primera sección, la segunda siembra se colocará en la línea inferior de la segunda sección y así sucesivamente hasta que cada sección tenga una siembra en la línea inferior de cada sección.

ii) Aceptación de Clasificados en el Cuadro Principal

Una vez que empieza el Cuadro Clasificatorio, solamente los jugadores que clasifican y los perdedores afortunados pueden ser aceptados en el Cuadro Principal. El evento de clasificación empieza cuando se lanza la primera bola del primer partido de clasificación.

iii) Sorteo de Clasificados

A la conclusión del evento de clasificación, cada jugador clasificado será sorteado para cada lugar de clasificación en el Cuadro Principal. No habrá designación previa de secciones de clasificación a lugares de clasificación en el Cuadro Principal. Preferentemente, cuando más de un perdedor afortunado va a ser insertado en el Cuadro Principal, su posición será determinada por sorteo. Las vacancias que ocurran antes que el clasificatorio concluya serán llenadas por perdedores afortunados en forma conjunta con los clasificados.

b) Cuadro Principal

Ningún jugador será separado de otro en el cuadro según su nacionalidad, sea siembra o no.

c) Vacancias y Sustituciones

Las vacancias deben ser llenadas con sustituciones de acuerdo a lo siguiente:

i) Desde la fecha límite de inscripción hasta la fecha límite de firma para el clasificatorio:
i) Las vacancias deben ser llenadas por jugadores inscritos seleccionados según su ranking de la lista de aceptación.

ii) Desde la fecha límite de firma del clasificatorio hasta el inicio del clasificatorio:

- i) Las vacancias en el Cuadro Principal deben ser llenadas por jugadores inscritos que firmaron para el clasificatorio seleccionados según su ranking de la lista de aceptación y luego por alternos con ranking en la sede que hayan firmado para el clasificatorio seleccionados según el ranking actualizado. Cuando los jugadores no cuenten con ranking serán seleccionados por sorteo.
- ii) Las vacancias en el clasificatorio deben ser llenadas por jugadores inscritos que hayan firmado para el clasificatorio seleccionados según su posición en la lista de aceptación y luego por alternos en la sede seleccionados por orden de mérito.

iii) Una vez comenzada la competencia clasificatoria:

- a) Las vacancias en el Cuadro Principal pueden ser llenadas solamente por perdedores afortunados. Un perdedor afortunado debe ser insertado como sustituto de cualquier jugador que no llegue a firmar, se retire o sea retirado antes que se juegue el primer punto de su partido.

Se utilizarán como perdedores afortunados aquellos jugadores que pierdan en la ronda final del clasificatorio. Si no fueran suficientes, se utilizarán aquellos que perdieran en la ronda inmediatamente anterior.

Los perdedores de la ronda final del clasificatorio deben sortearse de entre dos grupos: los que tengan ranking COSAT y los que no lo posean. Tienen prioridad para el sorteo lo que tengan ranking COSAT vigente.

- b) las vacancias en el clasificatorio serán llenadas por jugadores que firmaron en la lista de alternos seleccionados de acuerdo al orden de mérito.

En el día de la firma de cuadro principal, antes que se haga el cuadro, todos los perdedores de última ronda en el clasificatorio pueden ser perdedores afortunados, salvo que se reporten personalmente con el referee antes del final del mismo para indicar que no desean ser considerados para el sorteo de perdedores afortunados.

En los días siguientes, los perdedores afortunados deben reportarse con el referee 30 minutos antes del inicio de la programación de la categoría respectiva, y estar listos para jugar 5 minutos después de que se abra un cupo.

Si el perdedor afortunado elegible no está disponible para jugar, debe ser colocado al final de la lista de prioridad de perdedores afortunados para el día correspondiente a la ronda de clasificación en la que perdió. Si el jugador elegible está jugando en dobles al mismo tiempo que es llamado como perdedor afortunado para el singles, el partido de singles puede ser reprogramado, siempre que el Referee determine que la reprogramación del partido de singles no causa problemas con la programación general; de otra manera el próximo perdedor afortunado debe seleccionarse para llenar la vacancia.

iv) Exenciones Especiales (Special Exempts)

Antes de la realización del cuadro de clasificación, el Referee puede aceptar un requerimiento verbal o escrito para conceder un estado de exención especial para un jugador calificado para realizar tal requerimiento, pero solamente del referee del torneo en el que el jugador aún se halla participando. Si no hay suficiente espacio en el cuadro para todos los solicitantes, los jugadores serán seleccionados de acuerdo a su posición en la lista de aceptación.

Si no hay clasificatorio o no hay necesidad de otorgar exención especial antes que se elabore el Cuadro Clasificatorio, entonces los lugares en el Cuadro Principal reservados para exención especial serán utilizados para aceptaciones directas para quienes firmaron, ya sea presencialmente o por correo, para participar en el clasificatorio de acuerdo a su posición en la lista de aceptación.

El número máximo de exenciones especiales es de dos jugadores por cuadro.

c) Dobles

Un equipo constituye una inscripción de dobles. Por lo tanto si cualquiera de los jugadores de un equipo no puede jugar, esa pareja es sujeta a eliminación y sustitución.

Sin embargo, si un jugador debe retirarse por una lesión, su pareja puede inscribirse con otro jugador que todavía no fue aceptado en el evento de dobles. Los jugadores no podrán cambiar de pareja una vez que se comience a sortear el cuadro.

44. Siembra Oficial – Retiro y Reemplazo de Siembras

Las siembras no serán oficiales hasta que se elabore el Cuadro final. Se debe usar el ranking más reciente, y debe ser el mismo ranking para singles y para dobles.

Cualquier vacancia creada por el retiro de una siembra será llenada por el jugador con el próximo ranking más alto elegible. La posición dejada por este jugador será llenada por el próximo jugador de la lista de aceptación original si es antes del inicio del clasificatorio o por el perdedor afortunado si es después del inicio del clasificatorio. Cualquier vacancia creada por el retiro de una siembra que ocurre después de publicado el Orden de Juego en el día precedente al comienzo del Cuadro Principal debe ser llenado por un perdedor afortunado.

45. Error Arbitral al Sortear el Cuadro

En caso que el referee del evento cometa un error de hecho o de reglamento al hacer el cuadro, y este sea descubierto una vez publicado el cuadro, deberá reportar de inmediato el caso a la Gerencia Técnica de COSAT, la que determinará la forma más adecuada de subsanar el error, siempre bajo el principio de realizar la menor cantidad de cambios al cuadro ya publicado.

Si se descubre el error en el cuadro cuando este ya ha comenzado, este ya no puede ser subsanado y deberá continuarse con el cuadro ya comenzado.

46. Retiros

Todos los jugadores pueden retirarse del torneo catorce (14) días antes del inicio del Cuadro Principal sin incurrir en ninguna penalidad.

Los retiros pueden hacerse mediante el sistema online en cosat.tournamentsoftware.com hasta 14 días antes del cuadro principal. Después de esa fecha, los retiros deben ser solicitados exclusivamente al correo cosat@cosat.org, indicando la causa del retiro, la que puede estar sujeta a sanción.

El retiro tardío y la no presentación a un cuadro principal o clasificación será sancionada de acuerdo al Código de Conducta, el que está en el Apéndice 3 de este reglamento.

47. Excusa Médica

Un jugador puede retirarse de un torneo por lesión o enfermedad siempre que se presente un certificado médico a COSAT que consigne que el jugador está impedido de jugar debido a una lesión o enfermedad especificada. Todos los certificados médicos deben recibirse por COSAT dentro de los 7 días del retiro del jugador del torneo concerniente.

Si un jugador mantiene una lesión que necesita su retiro de torneos subsecuentes no se le impondrá una penalización automática, pero deberá avisarlo por correo electrónico solicitando el retiro de cada torneo.

En todo caso, la Gerencia Técnica de COSAT definirá la validez final y ámbito de la justificación de dicho retiro.

48. Suspensión y Postergación

El Árbitro de Silla puede suspender un partido temporalmente debido a oscuridad, condiciones de la cancha o clima. Toda suspensión debe ser reportada inmediatamente al Referee. El Referee debe, sin embargo, tomar todas las decisiones sobre la postergación de un partido hasta el próximo día. A menos que y hasta que un partido sea postergado por el Referee, los jugadores, Arbitro de Silla y todos los oficiales de cancha deben permanecer listos para reiniciar el partido.

Cuando se suspenda un partido, el Árbitro de Silla debe anotar el tiempo, puntos, juegos y sets, el nombre del servidor, los lados en los que cada jugador están situados y debe recolectar las pelotas. Si la suspensión es por oscuridad debe hacerse una vez jugados un número par de juegos en el set o al final del set.

Se debe otorgar cinco (5) minutos de calentamiento antes del partido. En caso de un partido suspendido o postergado, el periodo de calentamiento debe ser el siguiente:

Retraso de 0 –15 minutos	- no hay calentamiento
Más de 15 minutos	- tres (3) minutos de calentamiento
30 o más minutos de retraso	- cinco (5) minutos de calentamiento

49. Renuncia a Reclamos

Todos los jugadores que se inscriben a un torneo del Circuito Sudamericano Junior COSAT de 14/16 Años acuerdan, como condición de su inscripción, que ellos mismos, sus albaceas, administradores, herederos y representantes personales y/o legales, renuncian a todo reclamo de todo tipo, naturaleza o descripción, incluyendo pasado, presente y futuro, contra COSAT, los organizadores de torneos y las Asociaciones/Federaciones Nacionales que sancionan esos eventos.

50. Reglas Relacionadas

Las situaciones no contemplados por el presente reglamento serán determinados por el Comité de Dirección de COSAT a sugerencia del Comité Junior de COSAT y la Gerencia Técnica de COSAT.

V. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN

51. Hospitalidad

a) Torneos de Grado 1

Las Asociaciones/Federaciones Nacionales afiliadas a COSAT gozarán del beneficio de Cupo COSAT, es decir alojamiento y alimentación para un jugador por país y categoría, más un (1) delegado oficial por cada nación afiliada a COSAT, desde una noche anterior al inicio del Cuadro principal hasta la noche de la fecha que finaliza el torneo. Para ser susceptible de ser nominado por su Federación/Asociación nacional, el jugador debe estar entre los 100 mejores del Ranking COSAT o los mejores 10 de su ranking nacional en el momento de la confección de la lista de aceptación.

En caso que un país cuente con diez o más participantes sumando los Cuadros Principales de 14 y 16 años, podrá acreditar un delegado oficial adicional con beneficio de Cupo. Los países deberán acreditar a sus coaches mediante un documento oficial enviado a la Gerencia Técnica de COSAT, con un máximo de 48 horas antes de la firma de clasificación; con posterioridad a este plazo el organizador no estará obligado a brindar hospitalidad a los entrenadores no registrados.

Las reglas sobre delegado oficial figuran en el Apéndice 2 de este reglamento.

El jugador que sea Cupo COSAT para un torneo determinado debe estar definido antes de la publicación de la lista de aceptación respectiva, y deberá constar en dicha lista de aceptación. Una vez designados los cupos COSAT no pueden ser transferidos a otro jugador, salvo retiro del mismo. Se puede cambiar de cupo COSAT hasta 48 horas antes de la firma de clasificación, una vez terminado ese período no se pueden nominar nuevos cupos, salvo aceptación voluntaria del director del torneo.

b) Torneos de Grado 2, 3 y 4

Siempre que sea posible se ofrecerá hospitalidad completa (alimentación y hospedaje) para jugadores del Cuadro Principal (singles y dobles) + un coach oficial por nación, desde la noche anterior al inicio del Cuadro principal hasta un día después que el jugador sea eliminado del Cuadro Principal.

En todos los casos el hospedaje para jugadores y coaches será separada, no pudiendo compartir dormitorios. No se permitirá el uso de casas de familia para dar hospitalidad, salvo autorización de COSAT en contrario.

52. Canchas

En cada categoría, todas las canchas, incluyendo para los partidos de clasificación, deben ser exactamente del mismo tipo de superficie, ya sea bajo cubierta o no.

El mínimo número aceptable de canchas para las dos categorías (14 y 16 Años damas y varones) es:

Combinaciones de Cuadro Principal de 128 jugadores: 8 Canchas.

Combinaciones de Cuadro Principal de 160 jugadores: 10 Canchas.

Las canchas deben estar en el mismo club. Se podrá utilizar como máximo otro club para cumplir con el mínimo requerido pero debe estar a una distancia de no más de 30 minutos y se debe proporcionar el transporte con una frecuencia de una hora entre ambos clubes. En este caso no podrá separarse una misma categoría en dos clubes. El uso de dos clubes debe contar con la aprobación previa de COSAT.

Se deben proveer canchas de práctica las que deben ser preferentemente de la misma superficie que las canchas del torneo. El mínimo es de dos canchas por cada evento COSAT (14/16 años).

Las canchas de práctica no necesariamente deben estar en el mismo club; pero deben estar a una distancia de no más de 30 minutos y se debe proporcionar el transporte con una frecuencia de una hora.

Los jugadores deben tener la oportunidad de reservar canchas de práctica y el Referee debe asegurarse que esto se cumpla.

53. Oficiales

a) Torneos de Grado 1

El Referee debe ser mínimo con certificación Escarapela Blanca (White Badge). Se debe proporcionar árbitros de silla con calificación nacional desde semifinales.

b) Torneos de Grado 2-4

El Referee debe ser mínimo con certificación Escarapela Blanca (White Badge). Se debe proporcionar árbitros de silla con calificación nacional en las finales.

Debe haber una cantidad razonable de Roving Umpires, considerando un mínimo de uno cada tres o cuatro canchas.

54. Médico/Fisioterapeuta

Es altamente recomendable que todos los torneos del Circuito cuenten con un Médico/Fisioterapeuta en la sede durante la duración del evento.

55. Programación

El Referee debe, cuando sea posible, permitirle a un jugador que haya competido durante el último día del torneo precedente, el máximo descanso posible que no interfiera en la programación del torneo.

Al final de cada jornada se debe publicar en Internet el programa de partidos del día siguiente, publicarlo en la sede (club) y/o hotel oficial.

56. Debe existir una mesa de control del torneo con personal, una hora antes del inicio de los partidos hasta una hora después de la finalización. Esta mesa de control es responsable de llamar los partidos. Los walk over se decretarán por ausencia de los jugadores 15 minutos después de llamado el partido por la mesa de control.

Debe disponerse de vestuarios y duchas adecuadas.

Marcadores de resultados (mecánicos o electrónicos) visibles para el público en cada cancha (requisito para Grado 1 y recomendado para Grados 2, 3 y 4).

Indicación de los nombres de los jugadores como un servicio al público ya sea en cada cancha o en un lugar central de la sede (requisito para Grado 1 y recomendado para Grados 2, 3 y 4).

Disponibilidad por llamada de un servicio médico.

57. Premios en Dinero

No se permite dar premios en dinero en un torneo junior ya sea a los jugadores o a su Asociación/Federación Nacional. Toda infracción a esta regla será penalizada con una multa y puede ser sujeta a la descalificación de ese torneo del circuito. La otorgación de Invitación (WC) para eventos profesionales o del Circuito ITF Junior no se considera un premio en dinero.

58. Regalos

El valor de un regalo al ganador de un torneo no debe exceder el valor de US\$ 200.

59. Hoja de Información

Toda la información relevante de un torneo debe ponerse a disposición de los jugadores y de las Asociaciones/Federaciones Nacionales en un formulario estándar denominado Hoja de Información. Este formulario será llenado por el organizador y enviado a COSAT al menos 60 días antes del evento. Una vez aprobada, la Hoja de Información será publicada por COSAT y solamente ésta información será aceptada como oficial. Incluirá los siguientes detalles:

- i) Nombre y correo electrónico del Director del Torneo
- ii) Sitio (club) del Torneo (dirección y correo electrónico)
- iii) Superficie y cantidad de canchas que se usarán en el torneo
- iv) Hotel Oficial (incluyendo tarifas y detalles de contacto)
- v) Nombre y correo electrónico del Referee

60. Costo de Inscripciones

El costo de la inscripción única (para singles y dobles) será la siguiente:

Torneos Grado 1, 80 USD por jugador.

Torneos Grado 2, 3 y 4, 55 USD por jugador.

Los montos por aranceles de torneo que sean del Circuito Sudamericano Junior COSAT de 14/16 años o de otros torneos serán notificados anualmente por COSAT a la Federación/Asociación Nacional respectiva.

61. Condiciones de Juego

a) Ultimo horario de inicio

El último horario de inicio de un partido no podrá ser más tarde de las 9:00 pm (21:00 hrs) salvo autorización expresa de la Gerencia Técnica de COSAT, la que evaluará cada solicitud caso a caso.

b) Entre Clasificatorio y Cuadro Principal

A menos que sea en circunstancias excepcionales, ningún jugador será obligado a jugar su partido de primera ronda del Cuadro principal de singles hasta al menos doce (12) horas después de concluido su partido de la ronda final de clasificación.

c) Entre partidos

Excepto cuando el clima u otras circunstancias insalvables causen una interrupción del programa, los jugadores deben ser programados para jugar un máximo de un partido de singles y un partido de dobles por día, lo cual no debe ser programado en menos de doce horas después de completado el último partido del jugador en el día o ronda precedente.

Cuando sea necesario programar más de un partido el mismo día, se deben otorgar al jugador los siguientes periodos de descanso mínimo:

- a. jugado menos de 1 hora – descanso de 1/2 hora
- b. jugado entre 1 hora y 1 1/2 horas - 1 hora de descanso
- c. jugado más de 1 1/2 hora - 1 1/2 hora de descanso

Si el juego ha sido interrumpido por menos de treinta (30) minutos, la duración del partido será considerado continuo desde el momento que la primera pelota del partido ha sido puesta en juego.

62. Pelotas

a) Cuadro Principal/Clasificatorio

En el Cuadro Principal y en la Clasificación se debe jugar con un mínimo de tres pelotas nuevas para cada partido; otras tres pelotas nuevas se utilizarán para un tercer set en semifinales y finales solamente, aunque se insta a los organizadores a proveer el cambio de pelotas para el set final de cada partido.

b) Práctica

Habrán pelotas de práctica, no siendo obligatorio que sean nuevas pero deben estar en buen estado.

63. Agua

Cada jugador deberá recibir una cantidad suficiente de agua para su partido considerando el clima. Esta agua deberá estar embotellada de manera individual.

64. Publicidad y Promoción

Cada jugador autoriza y cede a COSAT el derecho en perpetuidad a hacer, usar y mostrar periódicamente y a su discreción, películas, fotos y cualquier reproducción del jugador para promociones del evento sin compensación para él ni para ninguna persona o empresa ligada a él. Estas actividades promocionales por parte de COSAT no deben ser identificadas o representadas como una cesión del jugador para algún producto o compañía.

Todo torneo que tenga un sitio web debe tener un enlace al sitio web de COSAT en su página principal.

65. Patrocinios Internacionales

COSAT retiene el derecho de asegurar patrocinadores internacionales para el Circuito y será responsabilidad de COSAT negociar un acuerdo con cada organizador de un evento del Circuito para su publicidad. COSAT autoriza a cada organizador de un evento del Circuito asegurar patrocinios locales.

No deben existir patrocinadores en el rubro de tabacos ni en el rubro de bebidas alcohólicas.

66. Seguros

Es requisito que cada jugador cuente con cobertura de un seguro médico, y el jugador podrá ser excluido del torneo si no presenta un seguro durante la firma. La ITF, COSAT, la Asociación/Federación Nacional u organizador local no aceptarán ninguna responsabilidad de proporcionar a los jugadores coberturas propias de un seguro médico.

67. Facilidad de Transporte

Para ser sede de un torneo Grado 1 del Circuito Sudamericano, se debe brindar facilidad de transporte internacional, siendo requisito de la sede:

- a. Contar con aeropuerto internacional para llegada y salida de vuelos a todos los países sudamericanos.
- b. En caso de no cumplir lo anterior, los vuelos de conexión locales con el vuelo internacional deben ser el mismo día y con un tiempo máximo de conexión de tres horas.
- c. En caso de no cumplir lo anterior, debe contar con transporte local terrestre con conexión al vuelo internacional de máximo tres horas y mediante carretera de estándar internacional de seguridad.

68. Atribuciones y Responsabilidades del Representante COSAT

El Representante (en torneos de Grado 1) será el representante oficial de COSAT con las siguientes funciones, además de las fijadas por este reglamento:

- i) Supervisar y controlar el desarrollo de los torneos del Circuito.
- ii) Velar por el estricto cumplimiento del Reglamento, Código de Conducta y Reglas de Juego adoptadas por la ITF y COSAT.
- iii) Verificar la existencia y desempeño general de referees, jueces de silla y/o supervisores de cancha en las fases definidas por el Reglamento.
- iv) Supervisar la calidad de las instalaciones. Superficies de cancha, postes auxiliares, calidad de los vestidores, lugar donde guardan (con seguridad) los bolsos los jugadores.
- v) Supervisar la asistencia de un médico o fisioterapeuta para las primeras atenciones a los jugadores y que cuente con un lugar adecuado para desarrollar su trabajo.
- vi) Supervisar la adecuada organización de las actividades paralelas, como Ceremonia de Inauguración y Clausura, Entrega de Premios.
- viii) El Representante debe verificar inscripciones, elaboración de cuadros, programación de partidos y todas las etapas del desarrollo del evento.
- ix) Reunirse con el Director del torneo y/o referee, para coordinar el desarrollo de actividades y demarcar la programación diaria.
- x) Diariamente debe verificar el envío de cuadros de avance con resultados completos de la jornada y programación del día siguiente, a la Gerencia Técnica de COSAT y a toda la prensa que solicite y se acredite ante el Torneo a fin de que este tenga una mayor y más adecuada difusión. Asimismo debe velar por el estricto cumplimiento de las funciones de los Delegados.
- xi) El Representante, en caso de ver problemas o carencias que no permitan el normal desarrollo del torneo, determinará junto con la Gerencia Técnica de COSAT la solución a estos problemas o la suspensión del mismo.

El Referee es la autoridad final para la interpretación y ejecución de los Reglamentos, Reglas de Juego y Código de Conducta, adoptados por la COSAT para todos los torneos y para todos los aspectos que requieran de una inmediata resolución técnica, en el lugar del torneo.

Para todos los torneos del circuito la Asociación/Federación sede del torneo propondrá el referee, y su nominación deberá ser comunicada con antelación de 21 días a COSAT para su aprobación. Si COSAT no aprueba el referee, deberá proponerse otro.

69. Atribuciones y Responsabilidades del Director del torneo

El Director de Torneo es el responsable de todas las obligaciones de la sede, antes, durante y después de concluido el evento y tendrá las siguientes atribuciones:

- i) En representación de la Asociación/Federación sede del torneo, el Director de Torneo será el encargado de entregar al Representante de COSAT, a los dos días de iniciado el torneo, el monto de aranceles correspondiente por cada inscripción pagada en cada etapa del Circuito COSAT Junior de 14/16 Años.
- ii) Al día siguiente de concluido el evento, como máximo, será responsable de hacer que el referee envíe a la Gerencia Técnica de COSAT vía electrónica los cuadros finales con resultados, la lista completa de jugadores participantes con datos de nacionalidad y fechas de nacimiento, lista de Delegados, Árbitros y jugadores sancionados por el Código de Conducta.

70. Atribuciones y Responsabilidades de los Delegados

Los Delegados deberán cumplir las siguientes funciones básicas:

- i) Presentar la acreditación escrita de su Asociación/Federación, toda vez que se lo requiera y ante autoridades de cada evento.
- ii) Asistir a todas las reuniones que convoque el Comité Organizador del evento o el Representante COSAT.
- iii) Colaborar con las autoridades del torneo, en todo lo que se refiere a la organización, competencia, sorteos, inscripciones de dobles, programación, etc.
- iv) Vigilar el comportamiento de su equipo (todos los integrantes de su equipo) dentro y fuera de la cancha, pudiendo en caso debidamente comprobado regresar a su sede a un jugador que cometa actos de indisciplina graves.
- v) Alojarse con los jugadores en el lugar señalado por los organizadores del torneo. En caso de que los alojen en lugares distintos, vigilar para que los jugadores cumplan las normas de orden y disciplina.
- vi) Respecto de compartir la habitación con un jugador, se seguirán las reglas del Circuito ITF Junior y solo se autorizarán en los casos previstos por aquel.
- i) Instruir a sus jugadores sobre la interpretación y cumplimiento de las normas, reglamentos y código de conducta que rigen el evento.

- ii) Cada Delegado tendrá la obligación de velar por los intereses y seguridad de todos los jugadores de su Asociación/Federación, comprometiéndose a cumplir con todos los actos obligatorios que éstos requieran.
- iii) Disponer los horarios para que el uso de las canchas de entrenamiento, asignadas a cada país, sean utilizadas por todos los jugadores de su país.
- iv) Responsabilizarse por el pago de inscripciones de todo el equipo y todas las otras obligaciones de representatividad, búsqueda de información, disciplina de cada uno de los jugadores individualmente y de todo el equipo que representa.
- v) Una vez finalizado el evento preparar un informe, el que deberá ser entregado a su Asociación/Federación.
- vi) Debe asistir a todas las ceremonias oficiales determinadas por la organización.

VI. DISPOSICIONES VARIAS

71. El presente Reglamento del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años es obligatorio para todas las Asociaciones/Federaciones afiliadas, los países participantes no afiliados y todos los Delegados, entrenadores y jugadores que participen en el Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años.

72. En caso de violaciones a los reglamentos, casos de indisciplina, violaciones consideradas serias al Código de Conducta, serán sometidas al Comité de Dirección de COSAT que dispondrá las sanciones correspondientes, pudiendo delegar esta atribución al Comité Junior de COSAT.

73. El presente Reglamento podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente por el Comité de Dirección de COSAT, incluso durante el año en curso, mediante su publicación en el sitio web de COSAT y notificación por el mismo sitio y las redes sociales de COSAT.

APENDICE 1

EVALUACION DE TORNEOS PARA ASCENSOS Y DESCENSOS

Está compuesta de tres partes:

1. Promedio de cantidad de jugadores de los últimos tres años
2. Promedio de ranking de hasta las primeras cuatro siembras de las cuatro categorías del año en curso.

En el caso del promedio de cantidad de jugadores se toma la cifra promedio con dos decimales.

El promedio de ranking se resta del número 100 y se suma el coeficiente obtenido con el promedio de cantidad de jugadores.

La escala de grados es la siguiente:

- Grado 1: torneos de Gira Sudamericana definidos por el Comité de Dirección de COSAT como tales.
- mínimo para Grado 2: 100 puntos de promedio final.
- mínimo para Grado 3: 50 puntos de promedio final.
- Grado 4: los demás torneos.

Si un torneo supera el mínimo durante un año, el Comité de Dirección de COSAT tendrá la decisión final de ascender o mantener el grado de un torneo, en base a criterios geográficos y/o de participación.

En el caso de que un torneo esté debajo del mínimo durante dos años consecutivos, el Comité de Dirección de COSAT tendrá la decisión final de mantener o descender el grado de un torneo, en base a criterios geográficos y/o de participación.

APENDICE 2

DELEGADOS OFICIALES GIRA SUDAMERICANA

1. Las Asociaciones y Federaciones deberán nombrar un delegado (o dos, si es que hay más de diez jugadores de su país en cuadro principal) en cada torneo de Grado 1 de la Gira Sudamericana.
2. El (los) delegado(s) deberá(n) firmar un documento ante su Federación (y que será enviado a COSAT) donde recibirá(n) el beneficio de alojamiento y comida durante cada torneo para el que fue o fueron designado(s).
3. El (los) delegado(s) se comprometen a responsabilizarse del bienestar y cuidado general de todos los jugadores de su país, supervisando sus traslados, comidas, alojamientos y otros similares, informando a sus federaciones de cualquier eventualidad que requiera de una solución inmediata e interactuando con el referee y el director de torneo para aquello que las circunstancias requieran.
4. Si la Federación respectiva no nombra un delegado oficial para algún torneo Grado 1, será multada con 1000 dólares por COSAT. En caso de reincidencia los jugadores de ese país perderán sus beneficios de Convenio COSAT (alojamiento y comida).
5. La función de delegado puede ser ejercida por cualquier persona de cualquier nacionalidad, aunque es preferible que sea un entrenador reconocido del país que lo nombra.
6. Las Federaciones y Asociaciones nacionales deberán enviar a COSAT el nombre de él o los delegados de su país hasta 48 horas antes de la firma de clasificación.
7. Los delegados oficiales deberán tener especial preocupación de evitar comportamientos inadecuados de los jugadores de su país dentro y fuera de la cancha, en particular en el hotel oficial una vez que hayan terminado su participación en cada torneo. De producirse, estos serán reportados y sancionados de manera ejemplar.

APENDICE 3

SISTEMA DE SIEMBRAS Y ORDEN DE MERITO PARA SUDAMERICANOS POR EQUIPOS

Siembra

1. Se suman los dos mejores rankings COSAT de cada equipo. La suma más baja tiene prioridad.
2. Se forma una escala para comparar ranking ITF en varones y damas con ranking COSAT. Si hay un empate entre jugadores al usar la escala de equivalencia el ranking ITF tendrá prioridad sobre el ranking COSAT
3. No se considerarán para suma los jugadores con ranking ITF más bajo que 1000 y COSAT más bajo que 30.
4. Si un equipo tiene dos jugadores que no son elegibles para suma, no puede ser siembra.
5. Si un equipo tiene algún jugador mejor que 100 ITF en 16 años o mejor que 300 ITF en 14 años debe ser sembrado como siembra 4 al menos, incluso si no cumple con el punto 4 previo.
6. En caso de empate entre dos o más equipos, tendrán prioridad los jugadores con el mejor ranking entre todos los involucrados. El ranking ITF tendrá prioridad sobre el ranking COSAT.
7. Se usa el ranking de la semana en que cierran las inscripciones.

Orden de mérito

1. Se usará como referencia la escala de equivalencia y el ranking COSAT.
2. Si la escala de equivalencia más abajo no incluyera a dos o tres jugadores de un equipo, se ordenaran en primera instancia por ranking ITF y en segunda instancia por ranking COSAT. Y por último por el orden de mérito original de la nominación.

ESCALA DE EQUIVALENCIA ITF JUNIOR / COSAT

14 años

Ranking ITF 1-200:	-5 COSAT
Ranking ITF 201-300:	-3 COSAT
Ranking ITF 301-400:	-1 COSAT
Ranking ITF 401-500:	0 COSAT
Ranking ITF 501-600:	1 COSAT
Ranking ITF 601-700:	3 COSAT
Ranking ITF 701-800:	5 COSAT
Ranking ITF 801-900:	7 COSAT
Ranking ITF 901-1000:	9 COSAT

16 años

Ranking ITF	1-20:	-5 COSAT
Ranking ITF	21-50:	-4 COSAT
Ranking ITF	51-100:	-3 COSAT
Ranking ITF	101-200:	-2 COSAT
Ranking ITF	201-300:	-1 COSAT
Ranking ITF	301-400:	0 COSAT
Ranking ITF	401-500:	2 COSAT
Ranking ITF	501-600:	4 COSAT
Ranking ITF	601-700:	6 COSAT
Ranking ITF	701-800:	8 COSAT
Ranking ITF	801-900:	10 COSAT
Ranking ITF	901-1000:	12 COSAT

APENDICE 4

CUENTA IPIN Y CUENTA COSAT

1. Los jugadores participantes del Circuito Sudamericano Junior COSAT deberán tener cuenta IPIN activa y vigente para el año en curso. Esta se obtiene en ipin.itftennis.com y debe seguir las reglas que fije ITF para esta materia.
2. Una vez obtenida la cuenta IPIN los jugadores deberán crear una cuenta COSAT en cosat.tournamentsoftware.com. Para ello deberán presionar el botón “registrarse” en la parte superior de la pantalla.
3. Una vez creada la cuenta COSAT, para inscribirse deberán ingresar a su cuenta COSAT, buscar el torneo y la categoría en que desean inscribirse, validar la inscripción con su contraseña de IPIN y a continuación presionar el botón “guardar” al final de la página.
4. Cualquier jugador que no tenga IPIN o cuenta COSAT al día no podrá ser validado por el referee para participar en el torneo, y no será incorporado al cuadro. Esto es especialmente relevante para alternos y wild cards.
5. Si un jugador genera por error o intencionadamente un nuevo IPIN, deberá generar una nueva cuenta COSAT y solicitar la fusión de ambas a la Gerencia Técnica de COSAT. Nadie más que el mismo jugador será responsable de avisar esto a tiempo.

Cualquier pregunta sobre la materia debe realizarse exclusivamente al correo cosat@cosat.org.

APENDICE 5

CODIGO DE CONDUCTA COSAT

Los jugadores incurrirán en sanciones por distintas conductas, ya sea en cancha o administrativas. La descripción de cada conducta está en el Código de Conducta de ITF, este es un resumen del mismo y en caso de duda siempre valdrá el texto presente en el Código de Conducta de ITF.

PUNTOS DE SUSPENSION

Violación de Código	Puntos
Retiro Tardío:	
- 13 a 7 días antes del torneo	1
- menos de 7 días antes del torneo	2
- después de la publicación de la lista definitiva	3
- después de la firma de clasificación	4
No Presentación	6
Advertencias (por partido):	
Primer Warning	1
Warning + point penalty	2
Warning + point penalty + game penalty	3
Para cualquier game penalty posterior	+1
En caso de default (descalificación) posterior a game penalty	+1
Default (Descalificación) directo	6
Default (Descalificación) por puntualidad (walk over)	4
Abandonar el torneo sin justificación reglamentaria teniendo partidos pendientes	5

Al acumular 10 puntos se suspende al jugador a nivel COSAT por las siguientes cuatro semanas de competencia.

El tratamiento de los retiros está en la Regla 48 del Reglamento del Circuito Sudamericano Junior COSAT.